



EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYÁN S.A. EMTel E.S.P.

CONCURSO PERSONAJE EMTel 2012

1. Denominación y objeto del evento

Imagina y diseña un **personaje** que **identifique** a la **empresa EMTel** y sea el **portador interno** de actualizaciones y procesos encaminados al mejoramiento de la comunicación interna y la difusión de las actividades que se realizan en los diferentes campos de trabajo de la Empresa, incluyendo el proceso de gestión de calidad.

2. Fecha de publicación de la convocatoria para el concurso:

Noviembre 11 de 2011

3. Perfil del participante:

Podrán participar en el concurso personas que tengan algún vínculo laboral o contractual con EMTel.

4. Fechas y forma de inscripción:

Las inscripciones estarán abiertas desde las 8:00 a.m. del 11 de noviembre de 2011 y se cerrarán el 17 de noviembre de 2011 a las 5:00 p.m.

Las inscripciones que no se realicen en las fechas y horarios establecidos quedarán fuera de concurso.

Las inscripciones se deben hacer así:

- Enviar la intención a través del correo electrónico comunicaemtel@hotmail.com en las fechas estipuladas.
- Remitir por archivo de la Empresa, a la oficina de comunicaciones, en el segundo piso Planeación, a nombre de **CONCURSO PERSONAJE EMTel 2012**, los siguientes documentos.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Oficio que exprese el interés por participar en el concurso y la aceptación de las reglas establecidas para el mismo, donde se debe especificar:
 - Área en que trabaja



EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYÁN S.A. EMTel E.S.P.

- Actividad que desempeña en la Empresa
- Número de cédula
- Número de contacto
- Correo electrónico

5. Fecha de apertura y cierre de la recepción de propuestas:

Apertura de recepción de propuestas: **8:00 a.m. noviembre 18 de 2011**

Cierre recepción de propuestas: **12:00 meridiano noviembre 25 de 2011**

6. Requerimientos de la propuesta:

Cada diseño deber ir acompañado de un nombre del personaje y de una breve explicación del mismo. Entre todos los diseños recibidos se seleccionará un único ganador, quién será informado vía correo electrónico.

Cada concursante deberá hacer llegar su propuesta impresa en la mejor calidad y en Cd, en formato PDF, a la oficina de comunicaciones en Planeación.

El ganador deberá entregar el diseño original, en el formato original de creación.

7. Puntos a evaluar:

- Originalidad
- Relación con las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones
- El uso de los colores de la Empresa
- Nombre alusivo a la Empresa, llamativo y de fácil recordación

8. Diseños no premiados:

Los diseños que concursaron y no ganaron, podrán ser reclamados en la oficina de comunicaciones en el segundo piso en Planeación, por sus autores en un plazo de 30 días a partir de la fecha de publicación del diseño ganador.

9. Aceptación del reglamento general:

Con la inscripción al **CONCURSO PERSONAJE EMTel 2012**, los participantes aceptan automáticamente el presente Reglamento General, incluidas todas aquellas



EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYÁN S.A. EMTEL E.S.P.

normas que en cualquier momento pudiese adoptar la Empresa de Telecomunicaciones de Popayán.

1. Derecho de propiedad: el ganador cederá todos los derechos que guarden relación con los diseños presentados a EMTEL, la cual retendrá la propiedad total de los derechos de autor, reproducción, exposición y publicación de los diseños ganadores.
2. El diseñador ganador del Concurso renunciará sin limitación alguna a cualquier reserva de derecho en su favor o a cualquier derecho sobre el diseño premiado.
3. El trabajo premiado en el **CONCURSO PERSONAJE EMTEL 2012** permanecerá exclusivamente como propiedad de EMTEL, y sólo podrán ser utilizados por la coordinación de comunicaciones.
5. Los participantes del **CONCURSO PERSONAJE EMTEL 2012** se responsabilizarán totalmente de las reclamaciones o denuncias, cualquiera que sea su naturaleza, que puedan surgir respecto a la originalidad, similitud o copia total o parcial del diseño premiado.
6. La Empresa de Telecomunicaciones de Popayán S.A. EMTEL E.S.P. declina cualquier responsabilidad en caso de intento de copia o imitación realizada por los participantes del Concurso.
7. Modificaciones del reglamento. La Empresa de telecomunicaciones de Popayán S.A. EMTEL E.S.P. se reserva el derecho a establecer – independientemente del presente Reglamento General – normas y disposiciones con un valor equivalente al presente Reglamento y con idéntico carácter legal y obligatorio.
8. Fuerza mayor. En caso de Fuerza mayor o por motivos ajenos a la voluntad de la Empresa, las fechas del concurso pueden cambiarse o suspenderse. En tal caso la Empresa no podrá ser citada por daños de ningún género.

Cocomunicaciones